



ORDEN

Exp.: EG/2017/0000003977 (18-C/17)

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Conceder, de conformidad con el artículo 4.11 del Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales, y por aplicación analógica el artículo 213.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, una ampliación de tres semanas en el plazo de ejecución inicialmente previsto, en el Servicio de **“CONTROL DE POBLACIÓN DE CONEJOS EN EL PARQUE FORESTAL DE VALDEBERNARDO”**, encomendado a **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC)**, en base a la solicitud de Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, de fecha 13 de noviembre de 2017.

FECHA

17 NOV 2017

EL CONSEJERO
(P.D. ORDEN 1463/2015, DE 13 DE JULIO, BOCM N° 167, DE 16/07/2015)
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE,

FDO.: DIEGO SANJUANBENITO BONAL